



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DOCTORADO EN MEDICINA - SALAS - Formación Específica -Créditos

VISTO:

Los antecedentes presentados por la alumna ANDREA VERONICA SALAS (DNI: 27361796) y que el plan de estudios vigente de la Carrera de DOCTORADO EN MEDICINA exige la realización del Módulo de Formación Específica;

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión de Seguimiento con fecha 31 de agosto de 2022 recomienda validar los cursos realizados como Formación Específica;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Medicina el día 19 de septiembre de 2022 da su visto bueno;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar por aprobado los siguientes cursos como Formación Específica para la Carrera de Doctorado en Medicina a la alumna ANDREA VERONICA SALAS (DNI: 27361796):

- CURSO ELECTIVO: Diagnóstico Viroológico de Síndromes Infecciosos: De la Presunción a la Confirmación Diagnóstica. Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella". 3.5 créditos.

- CURSO ELECTIVO: Especialista en Tocoginecología. Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Córdoba. 1 crédito.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

Resolución DM. ea.ccp

